

RIO GALLEGOS, 04 SEP 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.924/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Telegrama Colacionado N° 9332259 emitido por la docente Alejandra Virginia VERA mediante el cual presenta la renuncia al cargo que posee en esta institución, a partir del 22 de agosto de 2014;

QUE por Nota N° 564/14 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente en cuestión;

QUE el Sr. Vice Decano a cargo de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Alejandra Virginia VERA (C.U.I.L. N° 27-21518673-9) al cargo Efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Sub disciplina Biología – Especialidad Microbiología – Área Bioquímica – Orientación Microbiología (01-02-14-00-2) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 22 de agosto de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Alejandra Virginia VERA en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Subproyecto 00 – Actividad 03 Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 Gastos en Personal – Partida Principal 01 - Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

374